Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

En colaboración con el cuerpo de voluntarios de emergencia del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

La Comunidad de Madrid habilita la línea 900 444 555 para atender necesidades sociales derivadas del COVID-19

- El servicio pretende dar respuesta a dificultades en el acceso a alimentos, medicamentos, ayudas económicas, orientación laboral o recursos habitacionales
- El teléfono de atención social comienza a funcionar esta semana de lunes a viernes en horario de 9.00 a 21.00 horas

13 de abril de 2020.- La Comunidad de Madrid ha habilitado un servicio de atención y acompañamiento telefónico a través de la línea gratuita 900 444 555 para dar respuesta a las demandas sociales a raíz de la crisis sanitaria y social del coronavirus (COVID-19). El servicio se pone en marcha hoy y funcionará de lunes a viernes en horario de 9.00 a 21.00 horas. Fuera del horario establecido, la cuenta de correo electrónico 'apoyosocialcovid19@madrid.org' estará activa para solicitar ayuda.

En concreto, el servicio está enfocado en dar respuesta a necesidades sociales como el acceso a alimentos, medicamentos, prestaciones económicas, orientación laboral, así como a la atención a la soledad, situaciones de violencia de género, necesidades de recurso habitacional, apoyo a menores, personas con discapacidad, inmigrantes y refugiados y apoyo psicológico.

Desde la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social, dependiente de la Consejería de Políticias Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se dará traslado de estas demandas, así como del seguimiento realizado de los casos a los Servicios Sociales Municipales correspondientes.

Para ello, se ha elaborado una guía de recursos que den respuesta a estas necesidades. Este recurso funciona en coordinación con los servicios sociales de Atención Primaria, con las entidades sociales que operan en las zonas donde surge la petición de la ayuda, con los centros de salud y hospitales de referencia. Además, se realizará un seguimiento de las personas o familias atendidas para comprobar si se les ha prestado el servicio correspondiente.

COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL

La línea 900 444 555, en condiciones habituales, atiende el Punto de Información de Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Con el inicio del Estado de Alarma comenzó a recibir un 1.000% más de llamadas al día y más de 2.000 correos electrónicos a través de la cuenta que refuerza el servicio.

Por ello, se ha ampliado el servicio habitual de voluntariado, al ámbito del apoyo y orientación social tras el alta sanitaria. En este sentido, se podrá hacer un seguimiento de personas en situación de vulnerabilidad que han estado ingresadas por COVID-19.

Este servicio telefónico será atendido por el Gobierno regional, en colaboración con el cuerpo de trabajadores/as sociales voluntarios del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, que ha sido activado por la Comunidad ante la situación de emergencia. La línea telefónica estará atendida por un total de 50 profesionales.

Además, se añade la bolsa de personas voluntarias, entidades y empresas que se creó al inicio del Estado de Alarma y que está sirviendo para coordinar la solidaridad madrileña. En concreto, los voluntarios realizarán el seguimiento de los casos para comprobar si su demanda ha sido atendida por el servicio correspondiente.

Todas estas actuaciones por parte de la Consejería de Políticas Sociales tienen como objetivo no dejar a nadie atrás, aunando esfuerzos con el resto de administraciones públicas, instituciones, entidades y con la ciudadanía, para atender a la población vulnerable que ahora más que nunca requiere del apoyo de todos.